



MINUTA CONSULTA PÚBLICA  
ÁREA DE PROTECCIÓN DE FLORA Y FAUNA PAIGOCHIC  
SECTOR MINERO, FORESTAL Y ACADÉMICO

Siendo las 10:30 horas del día 8 de noviembre de 2012, da inicio el Taller para la Consulta Pública del Programa de Manejo del Área de Protección de Flora y Fauna Papigochic, en la Sala de Juntas de la Dirección Regional Norte y Sierra Madre Occidental de la CONANP en la ciudad de Chihuahua, Chih.

Como inicio se da la bienvenida a todos los asistentes por parte del Director del APFF Papigochic mencionando la importancia de su asistencia y explicando la dinámica de la sesión. Se desarrollará la sesión en mesas de trabajo y se darán comentarios y conclusiones de acuerdo a la mesa en la que se encuentren ubicados. Se leen las reglas de este Taller como mantener apagado el celular, pedir la palabra levantando la mano, no hablar sin pedir la palabra, respetar los comentarios de los demás. Se hace la presentación de la moderadora de este Taller que es la Maestra Circe Romero.

Se procede a presentar lo que es el Área de Protección de Flora y Fauna Papigochic por parte del Ing. Jorge Salazar del ANP. Aquí se resalta la importancia de esta ANP por su alta biodiversidad, por su ubicación, su clima, su suelo, lo que hace que nuestro país sea megadiverso. Esta explicación nos lleva a distinguir la ubicación del ANP. Se enfatiza que México es el quinto lugar en cuanto a Recursos Naturales, desgraciadamente no lo hemos sabido aprovechar y eso se ve reflejado en nuestra economía. Esta parte del manejo de los recursos del área es un poco de lo que habla el Programa de Manejo y para que ustedes reciban beneficios en el PM se analizará la mejor manera de aprovechar nuestros recursos. Nuestros ecosistemas han sido modificados en gran parte de sus características originales, esto ha ocasionado en gran parte el cambio climático. Las plantas que provienen de otros sitios han desplazado poco a poco a nuestras especies originales. Por otra parte nuestros recursos naturales han sido aprovechados de manera incorrecta, aquí analizaremos la manera correcta en que se debe hacer. Los propietarios de la tierra son también los dueños de los recursos naturales, dentro del PM si seguimos los lineamientos la repartición del aprovechamiento de los recursos nos traerá un beneficio para todos. La educación o Cultura para la Conservación es muy importante porque si nosotros tenemos este valor vamos a poder conservar nuestros recursos y esto nos traerá un amplio beneficio a todos. Ustedes no son los únicos que se encuentran en una ANP, en el país son 25 millones de hectáreas que son ANP, esto es el 13% del territorio, nosotros pertenecemos a la Región Norte y Sierra Madre Occidental, nosotros estamos pegados a otra ANP que es el APFF Tutuaca. La fauna no sabe de fronteras, es la misma para ambas áreas. Si nosotros cortamos esta conectividad en ambas áreas le vamos a cortar el paso a esta fauna.

Javier  
Crazi  
ang

Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'FI' and 'JAEU'.

Handwritten signatures at the bottom of the page.

Se explica enseguida el origen del ANP, cuándo fue su Decreto y su Recategorización y la importancia que esto ha tenido para nuestro país. La flora y la fauna que antes poseía el área era invaluable, lo más importante era la captación de agua que antes era de gran potencial, hace mucho tiempo que ya la captura del agua no es de la magnitud de antes, esto debido a la pérdida de la cubierta vegetal. Enseguida se analiza en un mapa lo que abarca el ANP, se maneja también lo que abarca la Zona de Influencia que sirve como amortiguamiento para proteger el ANP. Se analiza el objetivo y los objetos de conservación en el que todos los que estamos aquí presentes somos los actores principales y cada uno de nosotros tenemos un papel importante para ello. El compromiso por la conservación de los recursos naturales es parte de vivir dentro del ANP.

En la CONANP tenemos varios programas que les pueden beneficiar y en este proceso de Consulta Pública se pueden acercar a la oficina de Cuauhtémoc para juntos planear la mejor manera de trabajar. La educación comunitaria es también muy importante y tenemos presencia en incendios, plagas y monitoreo biológico. Para la CONANP es muy importante la conservación porque nos gusta y estamos convencidos de ello, para los que no conozcan les presento a mi equipo de trabajo.

Toma la palabra la Directora Regional Bióloga María Elena Rodarte García quien procede a explicar lo que son los Programas de Manejo. Pregunta la Directora qué sectores se encuentran presentes para enfocar la explicación del PM ya que es sumamente importante recabar y tener todos y cada uno de los comentarios que se hagan en esta sesión. Enseguida se procede a una presentación de todos y cada uno de los asistentes comentando el nombre y de dónde provienen. Los procesos que se tratan de implementar en las ANPs y que tienen interés en utilizar los recursos naturales el Área es muy importante que se analice la mejor manera de consensar estas actividades con nuestros objetivos. Lo que nosotros buscamos es que el PM sea un documento dinámico y que se irá ajustando conforme vaya cambiando el ANP, este no es un documento o una Ley inamovible y se tiene que ir actualizando de acuerdo a los cambios y la dinámica que se dé en el área. Es importante también señalar que se conformará el Consejo Asesor quienes tendrán un papel muy importante en el apoyo en la administración para el Director. Lo que nosotros promovemos con el PM es la regulación de las actividades que aquí se desarrollan. Los diferentes sectores presentes dentro del ANP deben analizar este documento y opinar de la manera en que ha sido elaborado.

Nuestra Misión es la conservación de la biodiversidad a través de las ANPs en sus diferentes modalidades, las hay aquellas que tiene un Decreto las cuales están reguladas a través del Decreto precisamente y por otra parte a través del Programa de Manejo que son los instrumentos para proteger las ANPs. Estas ANPs son instrumentos de Políticas Públicas que tenían la misión de proteger los bosques por ser la recarga de los ríos que proporcionaban agua a todos los valles y las zonas agrícolas. Lo que se trata de promover con este instrumento es la regulación de las actividades por ejemplo la ganadería y la agricultura. Promover las buenas prácticas que nos permitan tener aprovechamientos sustentables para el futuro. Este PM está fundamentado en los PM Forestales cuya información nos ha proporcionado la SEMARNAT. La Zonificación que está dentro del PM y el mismo Programa es dinámica, es decir se revisarán periódicamente.

JAEU

Javier Cruz  
Ang  
F

Se da la definición de la LGEEPA en cuanto a lo que es el PM y los objetivos que tiene el documento, explicando cada una de las premisas como son la Sinergia Institucional. Este PM es un instrumento de Política Pública que lo que estamos haciendo en estos momentos es consultarlo con ustedes para que viertan su opinión en estos momento.

El PM está implementado primeramente por la descripción del entorno físico y socioeconómico dentro del ANP. Enseguida viene el diagnóstico y la problemática de la misma área, aquí se señala de dónde proviene los problemas, por ejemplo una problemática aquí en el estado de Chihuahua es la reserva de agua pues hay mucha demanda y muy poco recurso.

La población objetivo de los Programas de Subsidio se debe encontrar dentro del ANP y su Zona de Influencia, por esto es muy importante la Zonificación y las Reglas Administrativas para decidir qué sí se pueden hacer y qué no se puede hacer dentro del ANP.

Se analiza la estructura del PM y los objetivos, porqué es importante la descripción de los ecosistemas del área. La importancia del diagnóstico de la problemática ecosistémica, aquí ustedes nos harán saber si falta algún problema que se deba considerar. Está también la parte de la Zonificación, la parte de las Reglas Administrativas que son los apartados que especialmente les pido que analicen a conciencia porque aquí se manifiesta que podremos hacer y que no. Es muy importante también la conformación del Consejo Asesor del ANP, pues una vez que se cuenta con el PM son quienes tienen que avalar el documento y darle seguimiento a su implementación.

Pregunta el Ing. Emilio Cortéz de SEMARNAT cómo se realizó la delimitación del ANP. Explica la Directora que en la memoria técnica se menciona que el decreto del ANP es toponímico porque antes no había aparatos que nos permitieran delimitar con coordenadas por lo que se hicieron por puros caminamientos, sin embargo en los decretos de aquél entonces se tenía la visión de proteger los recursos naturales por ejemplo a través de los bosque por la captación del agua. Lo que nosotros hicimos en el caso de esta ANP fue irnos a los archivos históricos para buscar la información cartográfica oficial que nos permitiera construir el polígono. El resultado de este trabajo es público y cualquiera de ustedes la pueden consultar.

Hace el comentario el Ing. Quezada Asesor Forestal, que en estas ANP siempre ha habido aprovechamientos forestales y jamás se nos dijo a nosotros que en los PM Forestal no se nos especificó que estábamos dentro de un ANP y que debíamos dejar una zona para preservación.

Señala la Directora que históricamente antes de la CONANP las funciones estaban en una Unidad Coordinadora en la desaparecida SEDUE y siempre ha habido una institución que se encarga de la conservación y de las Áreas Protegidas, en Chihuahua tenemos muchas áreas protegidas de bosques. Si se lee el Decreto del ANP se establece que se permite el aprovechamiento forestal siempre y cuando se realice de acuerdo a las normas y reglamentos y siempre y cuando haya un Programa de Manejo Forestal.

El Dr. Miguel Cruz comenta que observa que las delimitaciones de los estados han cambiado también y que muchas veces esto trae como consecuencia el cambio en las ANPs. La Directora comenta que efectivamente hasta hoy en día entre los estados de Sonora y Chihuahua se realizó un Convenio para recorrer los límites del Estado de Chihuahua y hasta hoy en día este

Saverio Cozani  
ang

convenio sigue en discusión, de hecho la división municipal y la ejidal sigue cambiando. Cuando se hace la división histórica de los municipios en el estado de chihuahua se nota que ha cambiado mucho la división política en los últimos 70 años. Las ANPs pueden estar en uno o varios estados como las Cuencas Abastecedoras de los DRN.

Pregunta el Ing. Irigoyen que si puede tener acceso a los archivos de los mapas que aquí se presentan. La Directora señala que sí y que la petición se debe hacer mediante un oficio.

Enseguida se analizan los Subprogramas de Conservación del PM que se plantean en seis ejes de acción básica a través de Conservación Directa y a través de Conservación Indirecta. Dentro de estos seis ejes se incluye la caracterización del ANP a través de toda la información que nos proporcionan las diferentes dependencias. Tenemos también la caracterización de las especies que están presentes dentro del área y las amenazas que tenemos en cuanto a incendios forestales y depredación e estas especies. La Conservación directa es conservar estas especies importantes para el área. La Conservación Indirecta es por ejemplo la parte de la Cultura por ejemplo con los adultos que es también muy importante pues se convierten en nuestros aliados. Por ejemplo en materia de manejo se promueven la agricultura y ganadería sustentable. En materia de Restauración se realizan obras como represas de piedra para recuperar suelo. En cuanto a la conservación indirecta está por ejemplo aparte de la Cultura que se lleva a todos los sectores no sólo con los niños si no con los mineros, forestales, adultos en general y toda aquella persona que hace alguna actividad en el área. Por ejemplo en la parte de la Gestión se trata de conseguir aliados externos para que done recursos para la conservación, entonces tenemos recursos tanto del país como de organismos internacionales. La principal responsabilidad es directa de los dueños de la tierra para ello hay subsidios que apoyan para hacer estas acciones.

Se analiza el concepto de Zonificación del PM y se observa en la pantalla de qué manera quedó conformada la misma, haciendo mención de que esta se realizó tomando en cuenta las actividades que actualmente se realizan, se ordenan las mismas y se atiende la vocación natural del suelo. Por ejemplo en la Subzona de Aprovechamiento Sustentable de los ecosistemas en donde se permite la agricultura y la ganadería siempre y cuando se haga de manera sustentable, lo que se debe evitar en este caso es que se abran nuevas tierras para estas actividades, donde no hay posibilidad de cambios de uso de suelo para ampliar estas fronteras. Por ejemplo en el caso de la Subzona de Aprovechamiento de los recursos Naturales se cuenta con aprovechamientos forestales en los ejidos que cuentan con Programa de Manejo Forestal vigente. Se comenta que en cuanto a la Subzona de asentamientos Humanos sólo existe un polígono que está en el poblado e Tomochic. Comenta el Director del ANP que la Subzona de Preservación está ahorita en negociación y acuerdos con los Ejidos Rojo Gómez, Heredia y Anexas, Ahuichique, Sisoguichi para tener un mejor manejo y no tener tantos polígonos tan pequeños. Menciona la Directora que en estos pequeños polígonos se encuentran especies protegidas por la NOM 059 por lo que es un delito grave el aprovecharlos. Se lee la definición e la Subzona de Preservación, se señala su ubicación y la superficie que comprende, lo que estamos solicitando en esta Subzona a los ejidatarios es que nos permitan hacer estos polígonos un poco más regulares. Les recuerda la Directora que en los formatos que se les entregaron es importante que se dejen plasmados todos los comentarios que

Javier Cruz  
ang

~~Handwritten mark~~

Handwritten mark

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten mark

Handwritten mark

JAEU  
Handwritten signature

Handwritten signature

consideren ustedes. Se analizan las actividades permitidas y no permitidas dentro de esta Subzona.

Enseguida se lee la definición de lo que es la Subzona de Aprovechamiento Sustentable e los Recursos Naturales, la superficie que comprende y dónde se ubica, señalando los ejidos que en este caso y de acuerdo con la información proporcionada por SEMARNAT cuentan con Programa de Manejo Forestal vigente. También se menciona que en esta Subzona se permite el establecimiento de UMAS. Enseguida se analizan las actividades permitidas y no permitidas. En el caso de los aprovechamientos mineros se permite la exploración y no se permite la explotación porque aquí se cuenta con el Mecanismo Innovador y se deberán realizar las actividades de exploración y enseguida si se cuenta con posibilidades de explotar se le hará una solicitud al Director el ANP para que a su vez lo someta al Consejo Asesor y este determine si procede el cambio de esa parte de la Subzona.

Pregunta el Ing. Cortéz porqué no está permitido el CUS si se permite la exploración. La directora señala que si se requiere CUS se deberá presentar a la SEMARNAT la solicitud para que ellos lo valoren.

Comenta el Ing. Roberto de la Torre de la UMAFOR de San Juanito que si se tiene permiso para la exploración se deberá tener también permiso para rehabilitar un camino abandonado y pregunta si se debe realizar una MIA. La Directora menciona que efectivamente así es y en este caso, la SEMARNAT nos consulta si esto es procedente y nosotros opinamos si es viable o no.

Se lee enseguida la definición e las Subzonas de Aprovechamiento Sustentable de los Ecosistemas, dónde están ubicadas, qué superficie comprenden y lo que abarcan en este caso como los predios de las huertas de manzana y los sitios donde se realiza la colecta de hongos. Se leen enseguida las actividades permitidas y no permitidas.

En cuanto a la Zona de Influencia se ha tenido inquietud acerca de si se regularán o no actividades en esta Zona, nosotros tenemos la obligación de establecerla porque tiene pesos importante en cuanto a las actividades que ahí se realizan. Esta tiene mucha influencia con las ANPs de Tutuaca y de Bassaseachic. Lo único que se promueve son las buenas prácticas ambientales.

Las Reglas Administrativas son de observancia general para todas las personas que se encuentran dentro del ANP y si se requiere de algún permiso para realizar alguna actividad se deberán dirigir a la SEMARNAT y ellos a su vez preguntarán a la CONAP para otorgar esta autorización. En la parte del turismo se deberá promover la afluencia de un turismo responsable con el medio ambiente. En cuanto la Investigación Científica y Aprovechamientos también se requieren permisos para realizarlos.

Enseguida la moderadora explica que nos vamos a organizar por Subzona a donde pertenece cada asistente para trabajar en las mesas de discusión. Se comenta que se van a trabajar las Subzonas y que al final se harán los comentarios acerca de cada una de las mismas. Se les darán tres tarjetas a cada mesa para plasmar aspectos importantes de cada Subzona.

Javier Cruz

ang

A continuación se presentan los resultados de cada mesa pegando las tarjetas con las conclusiones principales:

Subzona de Aprovechamiento Sustentable e los Recursos Naturales, en las actividades no permitidas se contrapone la apertura de nuevas brechas o caminos con la actividad permitida número uno. Queda permitido el aprovechamiento forestal pero está muy abierto y se debe especificar que sea de manera sustentable. En la actividad de Turismo se permite el Turismo Sustentable y queda prohibido el Turismo en general. Comenta el Ing. Que hay que abundar mucho más acerca del turismo que se permite.

Comenta el Biol. Cruz que la reforestación se deberá hacer con especies acordes al área. El Ing. Comenta que lo que se propone es que esta sea con especies de la región.

El aprovechamiento forestal está permitido pero no está regulado, los predios no llevan control del aprovechamiento de uso doméstico. Pregunta la moderadora que si lo que se propone es que en la redacción del PM se especifiquen las cantidades y la gente en general responde que sí. La Ing. Ana Torres señala que en las Reglas Administrativas se señala a qué están sujetos estos aprovechamientos. Comenta el Ing. Que la Ley no señala las cantidades. Una propuesta es que el lenguaje del PM sea más claro pensando en que está dirigido a la gente de los ejidos.

Pasa a exponer Martín Chávez de la Organización CESTAC, de la otra mesa de trabajo en donde se señala como punto muy importante que dentro del ANP se señale que no esté permitido la construcción de infraestructura para la CFE. A lo que la Ing. Ana Torres comenta que señalan las reglas Administrativas que no estarán permitidos la construcción e infraestructura que rebase o dañe la vegetación. La moderadora comenta que el sentido de la propuesta de la mesa de trabajo es acerca del daño que se pudiera ocasionar a la parte cultural y no tanto a la vegetación. Comenta el Biol. Cruz que Martín opina que el PM debe ir en las dos lenguas porque la población dentro del ANP que es rarámuri es un número considerable.

Por último la moderadora pregunta que si hay algún otro comentario o de lo contrario se cerraría la sesión.

Aclara el Director que dentro del área de la cotorra no se permite el establecimiento de UMAS, yo opino que se deberá incluir, lo cual es un acuerdo consensuado y que sean exclusivamente con fines de conservación excluyendo la cinegética. El Biol. Cruz señala que entro de esa área se debe mencionar dónde se localizan las zonas de Picea que es una especie protegida, ya se tiene algún adelanto de esto y se propone sea incluido dentro de la Zonificación

El Ing. Ramiro comenta que tal vez se cambiaría la Zonificación pero el Biol. Cruz comenta que sólo se ubicaría dentro de la Zonificación. El Director dice que esto nos ayudaría mucho porque los ejidatarios forestales deberían de conocer esta información. Comenta el Ing. Salazar que se debe incluir la Pseudotsuga también pero el Biol. Cruz señala que esta especie abarca muchas más zonas y sería más complicado. Comenta el Director que se debe profundizar acerca de la ubicación de la especie Pseudotsuga para dar mejor respuesta a las MIAs. Señala el Dr. Cruz que si se considerará la línea base biológica para el área de Preservación a lo que comenta el Ing. Ramiro Cortéz que la cotorra ya tiene sus sitios para

*Javier Cruz*  
*Ramiro*

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

reproducción y anidación y si se introduce en otras áreas y se debe tener mucho cuidado con esto. Comenta el Director acerca el comentario de Martín propone que el comentario quede como acuerdo porque es muy importante porque hay mestizos y rarámuris dentro del ANP. La moderadora propone que tal vez se pueda hacer una versión auditiva y no escrita, el Director comenta que después de impreso el PM se hace una versión didáctica y de esta se puede hacer un audio.

Comenta el Director acerca de la conformación del Consejo Asesor lo cual es muy importante para el área, a lo que añade por cuántos miembros estaría conformado y en este caso quiénes serían las personas que formarían parte del mismo. Ya se tienen algunos miembros que se han propuesto que son el Sector Académico y del Sector Ejidal, si hay alguien de los aquí presentes que le interesa pertenecer al CA me gustaría que ahorita se quedara asentado en la minuta y la invitación está abierta en caso de que sí les interese yo les haría llegar un oficio. Comenta el Ing. Ramiro que si están interesados pero que sí hace falta el oficio. Martín Chávez comenta que sí es muy importante participar en el CA como representación del pueblo rarámuri, yo vengo del Consejo Ecorregional Sierra Tarahumara a lo que el Director responde que él mandará los oficios correspondientes.

Se da por terminada la reunión de este Taller con las palabras de agradecimiento del Director recordándoles que queda en espera de sus comentarios y explica e nuevo el proceso de los que es la Consulta Pública tanto externa dirigida al público en general como la Interna que es dirigida a todas las dependencias del sector ambiental. Se da por concluido este Taller siendo las 14:00 horas del día 8 de noviembre de 2012.

#### ACUERDOS:

1. Se tiene como plazo hasta el día 15 de noviembre para emitir observaciones y comentarios.
2. Se actualizará la información acerca de los ejidos que tienen Programas de Manejo Forestal vigente y que se incluyan predios que no están mencionados dentro del Programa e Manejo.
3. Se somete a consideración si se permitirá como actividad permitida la repoblación de especies que han sido extirpadas del ANP.
4. La reforestación se hace actualmente con especies comerciales, se debe contemplar hacerlo con otras especies nativas de la zona.
5. Se aprueba que dentro de la redacción el PM quede más claro y especificar el tipo de aprovechamiento forestal, si es uso doméstico y comercial de los aprovechamientos forestales.
6. Se deberá dar difusión del Marco Legal con los pobladores del ANP.
7. Que la versión didáctica del PM sea también rarámuri.
8. Identificar los rodales de Picea para incluirla entro del PM en la parte de Zonificación y la Pseudotsuga se identificará para uso del ANP.

Javier Cruz N.  
[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'JAEU']

[Handwritten signature]